

	<p align="center">Fecha: Marzo 09 / 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 001-2016

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA EMSER E.S.P. DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2016.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 001-2016.

Siendo las 08:30 A.M. del día 09 de Marzo del año dos mil Dieciséis (2016), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE No 01
1.	AUTOSERVICIO PROTECHO – SERGIO ANDRES BARRERA PACHON NIT 86091676208-0 C.C. 1.110.452.690 de Ibagué Tolima RADICADO 000211 FECHA: 08/03/2016 HORA 17:38 P.M. FOLIOS 19 DIRECCIÓN: MANZANA 28 CASA 01 B/PROTECHO TELÉFONO: 3102818680 - 2563472 EMAIL: sersan1619@hotmail.com

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO
1	<i>Carta de presentación firmada en Original</i>	X	
2	<i>Propuesta oficial debidamente firmada en original</i>	X	
3	<i>Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.</i>	X	
4	<i>En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</i>	NA	NA
5	<i>Registro Único Tributario</i>	X	

	<p align="center">Fecha: Marzo 09 / 2016</p>
<p align="center">ACTA DE EVALUACION</p>	<p align="center">Gerencia</p>

6	<p>Experiencia General: El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Específica: en facturas de venta elementos de aseo y cafetería con entidades oficiales o privadas que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o facturas de venta)</p>	X	
8	Cedula de ciudadanía Representante Legal	X	
9	Revisión Antecedentes Procuraduría	X	
10	Revisión Antecedentes Contraloría	X	
11	Revisión Antecedentes Policía Nacional	X	
12	Certificado de Pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

PROPUESTA 1 = AUTOSERVICIO PROTECHO – SERGIO ANDRES BARRERA PACHON

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<p>AUTOSERVICIO PROTECHO – SERGIO ANDRES BARRERA PACHON NIT 86091676208-0 C.C. 1.110.452.690 de Ibagué Tolima RADICADO 000211 FECHA: 08/03/2016 HORA 17:38 P.M. FOLIOS 19 DIRECCIÓN: MANZANA 28 CASA 01 B/PROTECHO TELÉFONO: 3102818680 - 2563472 EMAIL: sersan1619@hotmail.com</p>	<p align="center">\$ 3'958.268 IVA INCLUIDO</p>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **AUTOSERVICIO PROTECHO** Representante Legal **SERGIO ANDRES BARRERA PACHON** Identificado con **NIT 86091676208-0** cumplió con los factores de evaluación, obteniendo un mayor puntaje con relación a los demás oferentes, Por

	<p>Fecha: Marzo 09 / 2016</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 11:30 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
Director Admin, Finan y Comercial

MAGDA ILEANA AGUDELO RODRIGUEZ
Técnico Admin. Secretaria Gerencia

